



DECRETO ALCALDICIO **001484**

LITUECHE, **15 NOV 2017**

"Compra de Computadores Liceo El Rosario de la Comuna de Litueche".

DAEM: 0879.-
13/11/2017

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP de Liceo El Rosario.
- El Ord. N° 129 y N° 130 de fecha 05/09/2017, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la compra de computadores y radio.
- Lo solicitado está dentro de su PME.
- Dimensión: Gestión Pedagógica/Gestión de recursos.
- Subdimensión Focalizada: Enseñanza y aprendizaje en el aula/Gestión de recursos educativos.
- Acción: Fortalecimiento de las competencias en formación ciudadana/Fortalecimiento de los instrumentos de apoyo a la mejora educativa.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de la Subvención.
- La necesidad de mantener los Establecimientos Educacionales en óptimas condiciones.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 251 y 252.
- El Decreto Alcaldicio N° 1245 de fecha 20/09/2017 que autoriza la compra
- La orden de compra 5124-337-CM enviada al proveedor Ingeniería Netdatario S.A., la cual no fue aceptada.
- Que es necesario realizar la compra
- Que para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que **IGESTEC COMERCIALIZADORA LIMITADA**, cumple con las condiciones.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco"; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

IGESTEC COMERCIALIZADORA LIMITADA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
IGESTEC COMERCIALIZADORA LTDA.	76.241.351-5	US\$ 1.587,65.-	Mil quinientos ochenta y siete dólares con sesenta y cinco centavos. Valor con IVA incluido.	5124-452-CM17

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Equipos Computacionales y Periféricos", con cargo a los Recursos de de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

ALCALDE
RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/RDD/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

